I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 20 AGO 2010

Nº 1399 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-131-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-131-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT N°96.696.000-0, por la compra de: 400 Jeringa desechable 3cc c/aguja Nº 23, por la suma de $10.040.- (Diez mil cuarenta pesos.-) más IVA.-

II. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".

III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-